

QUILLA-16-108235
Barranquilla, agosto 25 de 2016

Sres.
GUIMATEX S.A.S
Atm. GUILLERMO GOMEZ
CL 34 43 109

Asunto: CONCEPTO USO DE SUELO RAD: 20160126-099977.

En respuesta a su solicitud de concepto de uso de suelo la Oficina de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planeación le informa que, revisado el Decreto 0117 de julio 29 de 2005, por medio del cual se adopta el Plan Parcial para la protección, rehabilitación, recuperación y revitalización integral del Centro Histórico del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla, así como los planos relacionados, encontramos que el predio identificado con nomenclatura Carrera 43 No. 35 – 10 22 o Calle 35 43 19 23, **se localiza en el sector denominado Sector de Transición – CH5.**

Teniendo en cuenta la localización del predio la actividad consultada presenta el siguiente concepto de uso de suelo:

ACTIVIDAD ECONOMICA	TIPO DE ACTIVIDAD	USO DE SUELO
Actividades ejecutivas de la administración pública (Establecimientos destinados a la descentralización o desconcentración de los servicios administrativos de los órdenes Distrital, Nacional, Embajadas, Notarías, Curadurías, etc.)	INSTITUCIONAL 2	PERMITIDO

El presente Concepto está sujeto a la vigencia del Decreto 0117 de 2005 y/o actualización y modificación del PEMP Centro Histórico de Barranquilla, y a su vez se encuentra supeditado al cumplimiento de las condiciones de funcionamiento, so pena de incurrir en sanciones urbanísticas.

El contenido de este documento es meramente informativo, no se constituye en permiso o licencia para el desarrollo de la(s) actividad(es) descrita(s), igualmente no genera derechos adquiridos o consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Alcaldías Menores y en general los establecimientos destinados a la descentralización o desconcentración de los servicios administrativos de los órdenes Distrital, Nacional, Embajadas, Notarías, Centros de Información Tributaria, Curadurías.


DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA
Jefe de Oficina
Oficina de Desarrollo Territorial

Proyectó: OGL 

Copia: ARCHIVO